

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE ARCHIVO PARA EL EQUIPAMIENTO DEL ALMACÉN DE COLECCIONES DEL MUSEO CRISTOBAL BALENCIAGA DE GETARIA

0. ANTECEDENTES

El museo Cristóbal Balenciaga necesita ampliar el espacio dedicado a almacén de colecciones por encontrarse éste superando su plena capacidad.

Previendo esta circunstancia, en el diseño arquitectónico del museo se dotó de un espacio anejo al actual almacén que comparte las mismas instalaciones y posibilidades de regulación de las condiciones de conservación.

Sin embargo, este espacio está dotado solo parcialmente de mobiliario para realizar la función de archivado de las colecciones textiles del museo.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Son objeto del contrato el suministro e instalación de elementos de mobiliario de archivo en el almacén de colecciones situado en la planta -1 del volumen de oficinas del Museo Cristóbal Balenciaga.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Carátula

Dicho objeto se corresponde con el siguiente CPV:

39122000-4 Armarios

39132000-6 Sistemas de archivo

La relación de trabajos a realizar se concreta en las cláusulas 3 y 4 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas. Asimismo, el objeto incluye la prestación de servicios de mantenimiento indicados en dichas cláusulas del Pliego.

Se adjunta al Pliego de Prescripciones Técnicas la documentación correspondiente a al espacio del almacén como anexo.

2. DESCRIPCION DEL ESPACIO

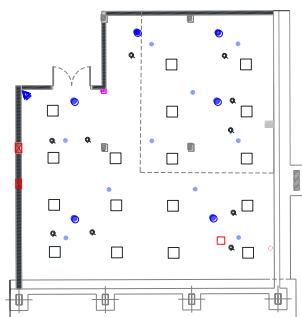
El almacén cuenta con sus acabados ejecutados y dispone de las instalaciones necesarias para el uso previsto. A este respecto se debe respetar y dejar practicable el acceso a todas estas instalaciones a la hora de realizar el diseño del almacén.

Los planos suministrados tendrán carácter exclusivamente informativo, que deberán ser comprobados in situ.

Todas las medidas y cotas de la obra civil indicadas en plano tienen carácter aproximado. Las dimensiones y demás parámetros deberán ser comprobados in situ, de manera que se asegure la correcta disposición del mobiliario, tal y como está señalada en los anexos.

Se respetarán las anchuras mínimas de los pasillos indicadas en el punto 3 del presente documento, así como las alturas máximas.

- Paramentos verticales (paredes):
Paredes de pladur acabado en pintura.
- Techos:
Falso techo de pladur acabado en pintura. Tiene dos alturas: 2.93m máxima y mínima 2.52m. ver plano.
- Suelos
Pavimento de hormigón fratasado con adición de cuarzo Corindon y pavimento de pintura epoxi.
- Instalaciones:



LEYENDA		LEYENDA	
SIMBOLOGIA	DESCRIPCION	SIMBOLOGIA	DESCRIPCION
	DETECTOR OPTICO DE HUMOS		ARQUETA SUELO
	EXTINTOR ABC		SUMIDERO DE SUELO REDONDO
	DIFUSORES DE GAS HFC23		DIFUSOR DE AIRE ACONDICIONADO
	LUMINARIA TECHO 60*60		RETORNO AIRE ACONDICIONADO
	DESNIVEL DE PLADUR TECHO		DETECTOR DE PRESENCIA

PCI: este almacén tiene un sistema de detección de incendio doble; 4 detectores ópticos analógicos que solo dan aviso a la centralita activando diferentes elementos cuando salten más de uno (sirenas, cierre de compuertas, parada de climatización, apertura de exutorios y finalmente evacuación del edificio total) y 6 detectores ópticos digitales en caso de activarse más de uno, en 60s dispara gas (HFC 23) por los 6 difusores del almacén (evacuación del almacén). Todo ello está dentro del falso techo y los detectores y difusores debajo del techo

También dispone de un extintor de Polvo, en una de las paredes, ver plano.

Climatización: este almacén y el de al lado comparten el aire acondicionado, dos climatizadoras (Clima véneta: CHF 3 M y CHF 3 B ubicadas en el cuarto instalaciones anexo), se unen y distribuye el aire acondiciona a 20 grados a los

dos almacenes y mediante rejillas de extracción por plenum vuelve de nuevo a la máquina de los dos almacenes. Los conductos están en el falso techo dejando vista las rejillas y en una de la pared tiene un retorno de la sala de al lado. Ver plano.

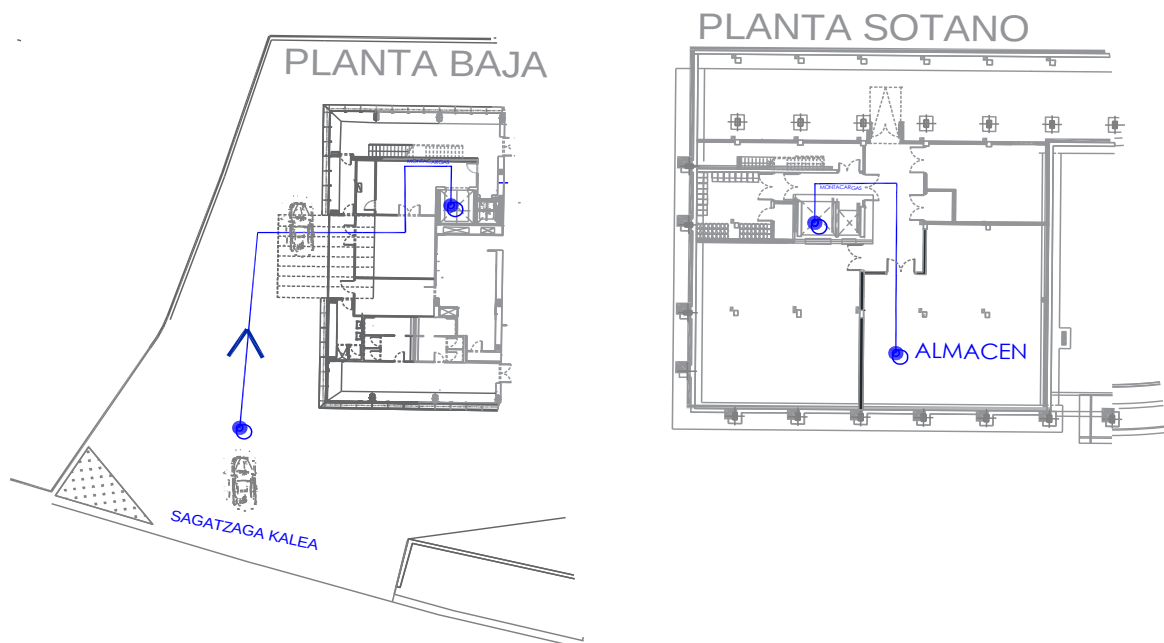
Seguridad: la entrada de este almacén esta videovigilado por cámaras y dispone de un detector de presencia en la pared/techo, (suele estar 24h alarmado).

Iluminación: se compone de 17 lampara de superficie en techo de pladur, led de 60 por 60 cm.

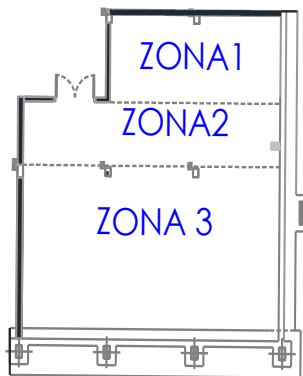
Saneamiento: dispone de un sumidero y una arqueta final del edificio antes de salir del edificio. Están situado en la zona de armarios en el suelo y se debe de tener acceso puntual a estas instalaciones.

- Accesos:

Para meter el material, se puede acceder al parking privado del museo desde la calle Sagatzaga, de Getaria. El museo dispone de un muelle de carga con un acceso de una puerta doble de (1.88m ancho y 2.0m Altura) accediendo al almacén carga y descarga. Pasando otra puerta doble de las mismas dimensiones que la anterior llegamos al montacargas (1.60m ancho y una altura de 2.20m, con una profundidad de 2.30m posibilidad de cargar 2000kg) en el que bajaremos un piso hasta llegar al sótano. En el sótano, pasaremos por una puerta doble de las mismas medidas anteriores y finalmente podremos acceder al almacén por otra puerta doble igual que las anteriores.



- Otro mobiliario presente en el espacio y delimitación de los espacios:
En el almacén existe un armario móvil en uno de los lados. Este lado quedará precintado con plástico, esta es la zona 1. En zona 2, servirá como zona de preparado y la zona 3 será el espacio máximo designado para este contrato (con una profundidad de 8m aprox).



En consideración a la singularidad del espacio y su uso, la empresa contratista deberá trabajar con la máxima delicadeza y atención, adoptando todas las medidas necesarias para proteger adecuadamente los espacios y cualquier elemento existente en las salas, y así prevenir posibles daños durante el montaje de espacio anexos que custodian las colecciones del museo.

La empresa adjudicataria deberá proteger los suelos, paramentos verticales y otros elementos existentes en el edificio y reponerlos cuantas veces sea necesario a lo largo de la ejecución del suministro en caso de producirse desperfectos durante los trabajos objeto de este pliego.

En particular, la empresa contratista deberá extremar precauciones, en la fase de montaje y proteger, si es necesario, con moqueta de trabajo, plásticos etc. para evitar contaminar los espacios adyacentes.

La empresa adjudicataria deberá asegurar en la instalación que se toman todas las medidas necesarias para no alterar las condiciones de conservación de la zona de actuación, aislándola físicamente del resto del sótano.

En líneas generales, queda prohibido realizar cualquier tipo de trabajo de corte con rotaflex o de soldadura dentro de la sala, y los trabajos de carpintería deben limitarse al ensamblado con mínimo aporte de polvo, y recogida de residuos en el momento.

3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1 Consideraciones generales

La empresa adjudicataria se compromete al suministro, montaje y puesta en funcionamiento de todos los elementos que se precisan en el presente pliego.

La totalidad del mobiliario suministrado por la empresa adjudicataria deberán ser a estrenar y de acuerdo a la calidad exigida en el Pliego. En ausencia de especificación serán siempre de primera calidad.

Salvo indicación expresa en el Pliego de Prescripciones Técnicas todos los elementos fabricados con estructura metálica deberán ser de acero y deberán ir pintados con pintura epoxi tratado al horno con un espesor mínimo de 30 micras. El acabado deberá ser totalmente neutro y no producir ningún tipo de emisión contaminante. Fundación Cristóbal Balenciaga – Cristóbal Balenciaga Fundazioa elegirá el color que considere más apropiado dentro de las gamas que se propongan, previéndose que los colores principales sean un color gris (RAL 7035 o similar). La selección se comunicará a la empresa adjudicataria antes del comienzo de la ejecución de los trabajos.

Todos los elementos de unión deberán estar protegidos, no debiendo existir ningún saliente, arista o ángulo que pudiera suponer un peligro para los bienes culturales.

No deberán existir soldaduras sobresalientes, ni alteraciones en los perfiles que puedan dañar las obras custodiadas o deformarlas.

Se deberán incluir banderolas de señalización y/o porta-etiquetas que permitan una rápida visualización del ordenamiento y/o contenido del mobiliario.

3.2 Limitaciones de la instalación

Será responsabilidad del adjudicatario la comprobación final de todas las cotas indicadas dentro del presente apartado, así como de las limitaciones que se deban considerar para la instalación propuesta.

En este sentido, será responsabilidad del adjudicatario la comprobación y replanteo de detalle de las cotas provistas en los planos que acompañan a la licitación, las nivelaciones de las losas existentes y las suplementaciones necesarias en caso de que no lo estén, así como la confirmación de la capacidad portante del suelo para el sistema diseñado.

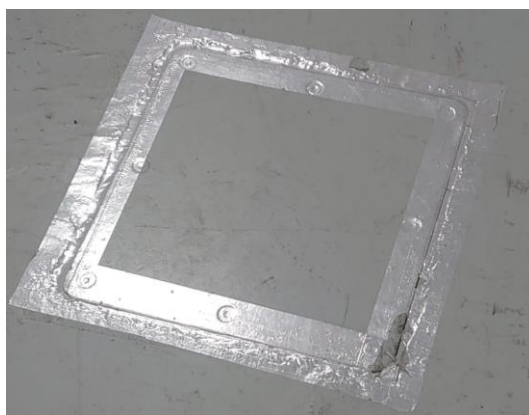
Las salas cuentan con una altura de unos 2930 mm con una reserva de espacio para instalaciones en techo mínima necesaria de 500 mm. La altura útil del mobiliario, hasta cota de suelo actual será 2300-2400 mm, debiéndose licitante limitar su diseño a dichas cotas. En los 2300-2400mm se deberá incluir tanto el mueble como el sistema de suelo. En determinadas zonas, la cota del techo baja hasta los 2520mm.sin embargo, en estas zonas no es necesario mantener los 500mm señalados anteriormente, por lo que se podrían mantener los 2300-2400m de altura del mobiliario.

En cuanto a la profundidad mínima interior útil, deberá ser de 700mm.

En el caso de los módulos con baldas, la altura mínima deberá ser de 45cm.

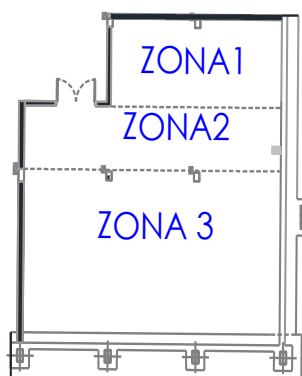
Teniendo en cuenta estas premisas, se deberá aprovechar al máximo el espacio disponible.

Existen también reservas de espacio en suelo y pared por instalaciones señaladas en el plano. En el caso del suelo, no podrán pasar railes por encima de estas zonas reservadas y tendrán que poder ser accesibles, abriendo un pasillo en los compactos. En concreto, estas reservas se refieren a los 2 registros existentes en la actualidad, uno de una arqueta de dimensiones 40*40 y otro registro circular de aproximadamente 28cm de diámetro.



En cuanto a la reserva en pared, la zona será expedita es la zona 3 del plano.

La distribución del mobiliario en cualquier caso deberá prever la existencia de un pasillo de acceso de 2 m ancho y de una zona de preparación, pudiéndose aprovechar para esta zona previa la indicada en la siguiente imagen como Zona 2:



Cualquier pasillo entre bloques tendrá una anchura mínima de 1 metro.

Cada bloque instalado deberá de tener la posibilidad de poder cerrarse herméticamente.

Las barras colgadoras deben soportar una carga de 50 kg. Las baldas deberán de soportar una carga mínima de 100 kg por unidad.

Los armarios deberán de tener interiormente diferentes composiciones para dar respuesta a diferentes necesidades de almacenaje de la colección. Se estima que:

Tipo 1: Solo una barra en la parte de arriba, permitiendo colocar vestidos largos. Un 60% del espacio interior total en armarios corresponde a esta tipología.

Tipo 2: 2 barras (una en la parte de arriba y otra en medio del espacio) entre las barras deberá ir una balda divisora de las dos barras. Esto permitirá colgar unas piezas más cortas. Un 20% del espacio interior total en armarios corresponde a esta tipología.

Tipo 3: 1 barra (en la parte de arriba) y un estante que se podrá colocar a diferentes niveles. Un 12,5% del espacio interior total en armarios corresponde a esta tipología.

Tipo 4: 3 estantes para colocar a diferentes alturas según necesidad. Un 7,5% del espacio interior total en armarios corresponde a esta tipología.

Se permite que las empresas licitadoras en sus propuestas contemplen variaciones de estos porcentajes, siempre con el objetivo de lograr un mejor aprovechamiento del espacio. Por tanto, la aplicación de estas variaciones debe quedar suficientemente justificado en el diseño optimizado que se presente.

El intervalo de variación permitida en cada caso, será el siguiente:

Tipo 1: el porcentaje de espacio interior total en esta tipología puede variar entre el 54 y 66

Tipo 2: el porcentaje de espacio interior total en esta tipología puede variar entre el 18 y 22

Tipo 3: el porcentaje de espacio interior total en esta tipología puede variar entre el 11,75 y 13,75

Tipo 4: el porcentaje de espacio interior total en esta tipología puede variar entre el 6,75 y 8,25

3.3 Mobiliario

El sistema será un sistema de estanterías móviles, montadas sobre raíles, y complementadas con estantería fija si fuera necesario.

3.3.1 ARMARIOS MÓVILES para cargas ligeras y medias. Estimación del 93% (admisible una variación de 2 puntos porcentuales, entre el 91 y 95%) en función del diseño) sobre el total de metros lineales ofertados

Sistema de almacenaje y archivo compacto formado por estanterías u otros sistemas de almacenaje montados sobre bases móviles independientes que se deslizan sobre un sistema de raíles.

Sistema de guiado de guiado

El sistema se realizará por guiado a través de raíles a instalar según el sistema que el licitante proponga, debiendo en cualquier caso estar montados sobre el suelo y estar fabricados en acero con tratamiento anticorrosión y disponer de topes de raíl en caucho.

Este sistema de carriles se puede disponer sobre un suelo adicional, debiendo para ello comprobar el licitante la idoneidad del nivelado del solado existente.

Los raíles sobre ese suelo adicional pueden ser omegas o similares de forma que las ruedas de guiado deslicen sobre esta.

El solado existente en el edificio es de pavimento continuo de hormigón pulido consistente en una solera de hormigón extendida, nivelada y fratasada, con aditivos de corindón.

Deberá asegurarse la planeidad y correcta nivelación del pavimento con respecto al suelo actual. El licitador presentará un estudio detallado explicando su planteamiento y forma de ejecución.

Carros

- Estructura de largueros y travesaños en acero de 1,2 mm espesor mínimo
- Pintado con epoxi-poliéster de 30 micras mínimo de espesor
- Unión de estructura con tornillos
- Accionamiento manual-mecánico a través de un volante o manivela ergonómica de relación triple desmultiplicación.
- El carro final dispondrá de cerradura de bloqueo de giro con pulsador.
- Sistema antivuelco
- Sistema anti atrapamiento.

Estantería modular

Las estanterías serán metálicas y modulares compuestas por baldas con topes traseros y con, al menos, 4 ganchos a los laterales para regular su nivelación.

Montante vertical

- .En acero
- .Pintado con epoxi de 30 micras mínimo de espesor
- .Distancia entre ranuras para regulación de estanterías 30 mm máximo
- .Capacidad de carga mínima de 800 kg
- .Atornillados a la plataforma móvil (carro)

Laterales

- .Abiertos (de manera que permita el almacenamiento utilizando estantes contiguos)
- .En acero
- .Pintado con epoxi de 30 micras mínimo de espesor
- .Arista superior de contacto entre módulos cerrada

Cerramiento lateral exterior

- .En acero
- .Pintado con epoxi de 30 micras mínimo de espesor color a determinar.

Baldas

- .Panel metálico a base de chapa de acero de espesor mínimo de 0,7mm sobre el que colocar los elementos.

Juntas perimetrales

- .De goma en zona en contacto con montantes verticales y metálicas en uniones de techo horizontales

Ganchos o soportes

- .En acero cincado

Tubo colgador con soporte

Etiqueteros:

- .Cada frontal llevará acoplado a una altura adecuada para su visibilidad visores que permitan insertar cartelas donde indicar la identificación de muebles y pasillos.

La instalación debe quedar completamente cerrada en dos bloques independientes por lo que se requieren cerramiento de fondos en dos de los pasillos.

3.3.2 ARMARIOS FIJOS (OPCIONALES PARA COMPLETAR LA INSTALACIÓN SEGÚN DISEÑO PROPUESTO POR EL LICITADOR:

Estimación del 7% (admisible una variación de 2 puntos porcentuales, entre el 5 y el 9% en función del diseño) sobre el total de metros lineales ofertados

Montante vertical

En acero con espesor de 0,7 mm
Pintado con epoxi-poliéster de 30 micras mínimo de espesor
Distancia entre ranuras para regulación de estanterías 35 mm máximo
Capacidad de carga mínima de 800 kg
Pie de apoyo para reparto de carga
Anclado al suelo si se considera necesario

Laterales

Abiertos (de manera que permita el almacenamiento utilizando estantes contiguos) salvo laterales extremos
Algunos laterales internos serán también cerrados.
En acero pintado con epoxi-poliéster de 30 micras mínimo de espesor
Arista superior de contacto entre módulos cerrada

Fondos

En acero pintado con epoxi-poliéster de 30 micras mínimo de espesor

Paneles embellecedores

Con frente desmontable, en chapa laminada de 0,7mm pintado con epoxi-poliéster que permite su sustitución sin vaciar la estantería.
Con etiquetero frontal consistente de lámina de polipropileno negro y chapa laminada de mínimo 1mm y pintado en epoxi-poliéster.

Tubo colgador con soporte

Con posibilidad de instalación de varias unidades de tubo en el mismo nivel
Tubo metálico laminado en frío calidad S235JR, acabado en cromado.

En su propuesta, los licitantes deberán desglosar, al menos:

- Número de armarios móviles
- Número de niveles en altura
- Metros lineales de almacenamiento
- Altura total
- Altura del suelo
- Altura de la base
- Anchura útil de los armarios
- Altura mínima entre baldas
- Carga máxima de barra
- Carga máxima de balda
- Carga máxima por módulo total
- Fuerza máxima de accionamiento

3.4 Acabados

Los armarios deberán garantizar la hermeticidad por bloque (puertas laterales, y puertas de estantería fija). A estos efectos, se considerará necesario juntas antipolvo frontales y superiores (de goma negra y metálicas horizontales),

pudiendo el licitante proponer otro sistema, pero debiendo quedar a juicio de la Propiedad la aprobación de dicho sistema.

Los armarios deberán estar provistos de etiqueteros y paneles frontales y cerraduras de bloqueo en los carros móviles.

Todas las estructuras deberán ir pintadas con tratamiento antipolvo, debiendo el licitante indicar la idoneidad del tratamiento indicado.

El color visible del mobiliario (paneles embellecedores, estructuras, etc) lo decidirá la propiedad previéndose que los colores principales sean un color gris (RAL 7035 o similar). La forma de lograr este acabado visual (pintado, vinilado, etc.) será especificada en la memoria técnica.

El material de las baldas será acero galvanizado.

En cuanto a los suelos, tendrán acabado en gris y podrán ser de melamina, fenólicos u otras soluciones no metálicas.

Los tubos colgadores serán metálicos laminados en frío, calidad P3 S235JR o superior.

La limpieza de los productos ha de ser posible sin el uso de productos con disolventes orgánicos. Por ello se debe facilitar información sobre la limpieza y mantenimiento de los productos.

Los materiales a instalar deberán ser compatibles con el gas de extinción disponible en la sala.

3.5 Normativa

Se deberán presentar certificados de todos los materiales utilizados.

- Tiradores**

ENSAYO	Norma	Especificación
Resistencia a la corrosión	UNE-EN ISO 9227	Sin oxidación tras 24 h
Ensayo de envejecimiento acelerado	UNE-EN ISO 16474-2 (Tiradores pintados) UNE-EN ISO -2 (Tiradores de plástico)	4 según escala de grises (UNE-EN 20105-A02) (24 h de exposición. Método B, Ciclo 2)

- Otros herrajes (bisagras, correderas, etc.)**

ENSAYO	Norma	Especificación
--------	-------	----------------

Resistencia a la humedad (ciclo AHT)	UNE-EN ISO 6270-2 (2)	Elementos vistos: 3 ciclos(1) Elementos ocultos: 2 ciclos(2)
Resistencia a la corrosión	UNE EN ISO 9727	Sin oxidación tras 24 h
(1) Los elementos vistos no deben presentar corrosión del material base, ni perjudicar la función, tras 3 ciclos. (2) Los elementos ocultos no deben presentar corrosión del material base, ni perjudicar la función, tras 2 ciclos.		

- **Plásticos**

ENSAYO	Norma	Especificación
Ensayo de envejecimiento acelerado	UNE-EN ISO 4892-2	≥4 según escala de grises (UNE--20105-A02) (140h de exposición. Método B, ciclo 2)

Requisitos obligatorios para los siguientes acabados

- **Procesos de pintura sobre metal**

Ensayo	Norma	Especificación
Dureza de la película (PERSOZ)	UNE EN ISO 1522	Valor informativo
Resistencia superficial a los líquidos fríos	UNE EN 1720	Productos: agente de limpieza, agua destilada, infusión de café, infusión de té, zumo de frutas, refrescos de cola, etanol (sin desnaturalizar) al 48 %. - Clasificación 5 (24 h) - Clasificación 4 (72 h)
Corte por enrejado	UNE EN ISO 2409	Clasificación 0
Caída de una mesa (6)	UNE EN ISO 6272-1	Altura de caída 500 mm sin agrietamiento, ni desprendimiento del soporte
Resistencia a la humedad (ciclo AHT)	UNE EN ISO 6270-1	Sin alteración del recubrimiento (100 h)
Espesor de película	UNE EN ISO 2808	Espesor € mínimo para partes vistas: e≥25 µm para pintura líquida e≥40 µm para pintura en polvo
Ensayo de envejecimiento acelerado	UNE EN ISO 16474-3	24 h Lámparas UV-1B (UVA 351) Pérdida de brillo ≤25% Cambio de color ≥4 según escala de grises /UNE-EN 20105-A02)
(6) Aplicable únicamente a superficies horizontales		

- **Otros productos sujetos a procesos como recubrimientos electroquímicos, aluminio, anodizado, etc. (zócalos)**

Ensayo	Norma	Especificación
Resistencia a la humedad (ciclo AHT)	UNE-EN ISO 6270	Sin alteración tras: Elementos vistos: 3 ciclos Elementos ocultos: 2 ciclos

Especificación según UNE 89401-2: 2021

Ensayos

- Armarios**

Armarios y muebles similares para uso doméstico y público

Ensayo	Norma	Especificación
ENSAYOS MECÁNICOS		
Acabados superficiales: General	UNE 11023-1 apartado 4.3.4.1	Se deben cumplir los apartados 4.3.4.2 al 4.3.3.5
Acabados superficiales: Resistencia al calor seco	UNE 53-433/2	no inferior a 4
Acabados superficiales: Resistencia al manchado	UNE 53-433/2	No inferior a 5 para grupos 1 y 2 y no inferior a 4 para grupos 3 y 4
Acabados superficiales: Resistencia al impacto de caída de bola	UNE 53-433/2	Siendo la altura de caída de 60 cm, el recubrimiento no presentará grietas en el punto de impacto y la huella no superará los 10 mm de diámetro.
Acabados superficiales :Resistencia a la abrasión	UNE 53-433/2	100 revoluciones, mínimo
Acabados superficiales : Adhesión del material canteado al substrato	UNE 56-843	Deberá superar el ensayo de encoldado de cantos descritos en la norma.

Especificación según UNE 110203-1/ 1992. Armarios y muebles similares para uso doméstico y público. Características funcionales y especificaciones. Parte 1: materiales y acabado superficial.

Ensayo	Norma	Especificación
Pruebas cargas estáticas para los estantes, cajones	UNE 11-016	cumplir los valores en la tablas 2,3,4 y 5 de la UNE 11023-2 para el nivel de ensayo correspondiente (doméstico normal nivel 3) , no se producen los defectos descritos en el apartado 3 de la norma UNE 11-016

Ensayo	Norma	Especificación
Método de ensayo sobre parte móviles, puertas giratorias y cajones	UNE 11-016	cumplir los valores en la tablas 2,3,4 y 5 UNE 11023-2 para el nivel de ensayo correspondiente(doméstico normal nivel 3) , , no se producen los defectos descritos en el apartado 3 de la norma UNE 11-016
Métodos de ensayo de la estructura	UNE 11-016	cumplir los valores en la tablas 2,3,4 y 5 UNE 11023-2 para el nivel de ensayo correspondiente(doméstico normal nivel 3) , , no se producen los defectos descritos en el apartado 3 de la norma UNE 11-016
Flexión de estantes	Apartado 2.4.2.1.a UNE 11-016	Máxima deflexión no supera el valor $l/200$
Fatiga de cajones y correderas	Apartado 2.4.3.5.a UNE 11-016	La fuerza de apertura y cierre de los cajones no excederá de 70 N para el cajón, ni de 45 N para mantener el movimiento del mismo.

Especificación según UNE 110203-2/ 1992. Armarios y muebles similares para uso doméstico y público. Especificaciones y características funcionales. Parte 2: resistencia estructural y estabilidad.

Además, se deberá cumplir con lo indicado en la UNE-EN 15629 y 89401.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la lista anterior, se deberá cumplir toda la normativa aplicable en el momento de la instalación.

3.6 Acreditación de la calidad

Las empresas licitadoras han de observar aquellas especificaciones de los diferentes materiales que componen todos los productos que ofertan. Por tanto, en la documentación técnica se han de desglosar detalladamente las fichas técnicas de todo el equipamiento propuesto contemplando detalle sobre los diferentes materiales y tratamientos aplicados al producto ofertado, ensayos y certificaciones especificados. A su vez, deberá de incluirse la documentación gráfica del modelo ofertado y toda la documentación acreditativa que avale el cumplimiento de las especificaciones obligatorias y a valorar a las que se compromete el licitador para todos y cada uno de los elementos.

La acreditación de la calidad, tanto de materias primas, como de producto acabado, se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes Certificados. Tendrán validez aquellos certificados emitidos durante los cinco últimos años, salvo que el centro acreditador otorgue una validez inferior. Se exigirá la presentación del certificado de calidad UNE-EN ISO 9001:2000 del fabricante, del producto a ofertar.

Estarán eximidos de aportar los certificados de cada ensayo aquellos licitadores que aporten un Certificado de Marca.

No obstante, si el licitador tuviera certificados de otros ensayos de calidad, además de los contenidos en el Pliego, podrá aportarlos y serán tenidos en cuenta para valorar la calidad del producto.

4. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR y CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Se detallan a continuación los trabajos objeto del contrato:

a. Visita técnica previa de medición definitiva, revisión de plano

Durante la licitación, se realizará una visita técnica de toma de medidas de sala previa para garantizar la adecuación del diseño del mobiliario previsto a las características del espacio.

b. Suministro e instalación de elementos

La empresa adjudicataria deberá realizar los trabajos de suministro e instalación de los elementos ofertadas con las características y unidades especificadas en el apartado 3 del presente pliego y en las condiciones descritas.

Los elementos que en ejecución del contrato elabore/suministre la empresa contratista conforme a lo indicado en la presente letra b), se entregarán a FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA, pasando ésta a ser propietaria de los mismos.

Los referidos elementos deberán ir pintados, impresos, o con el acabado solicitado en el apartado 3 del presente pliego. Dichos acabados incluirán la preparación de superficies y las aplicaciones de producto necesarias para garantizar un resultado óptimo.

Los referidos elementos estarán contruidos con un sistema sólido y en materiales que cuenten con los certificados de calidad oportunos, que no sean contaminantes y sean compatibles con la conservación de las obras que se almacenarán en su interior.

Todos los elementos serán contruidos / adaptados en taller y se montarán en el espacio, no realizando trabajos de corte en la misma (se podrán llevar elementos pre-montados en la medida de lo posible. La metodología y planificación de estos trabajos deberá quedar reflejada en la memoria y cronograma incluido en la oferta de licitación).

Se considera implícito el transporte y entrega de todos los elementos en el espacio. La empresa adjudicataria tomará las medidas necesarias para asegurar el transporte del material dentro del edificio, procediendo al despiece adecuado de los distintos elementos que lo requieran.

El suministro y montaje será realizado por la empresa adjudicataria de acuerdo con las instrucciones que se faciliten por Fundación Cristóbal Balenciaga – Cristóbal Balenciaga Fundazioa, quien también deberá facilitar al adjudicatario el acceso a las instalaciones en las que se lleve a cabo el suministro.

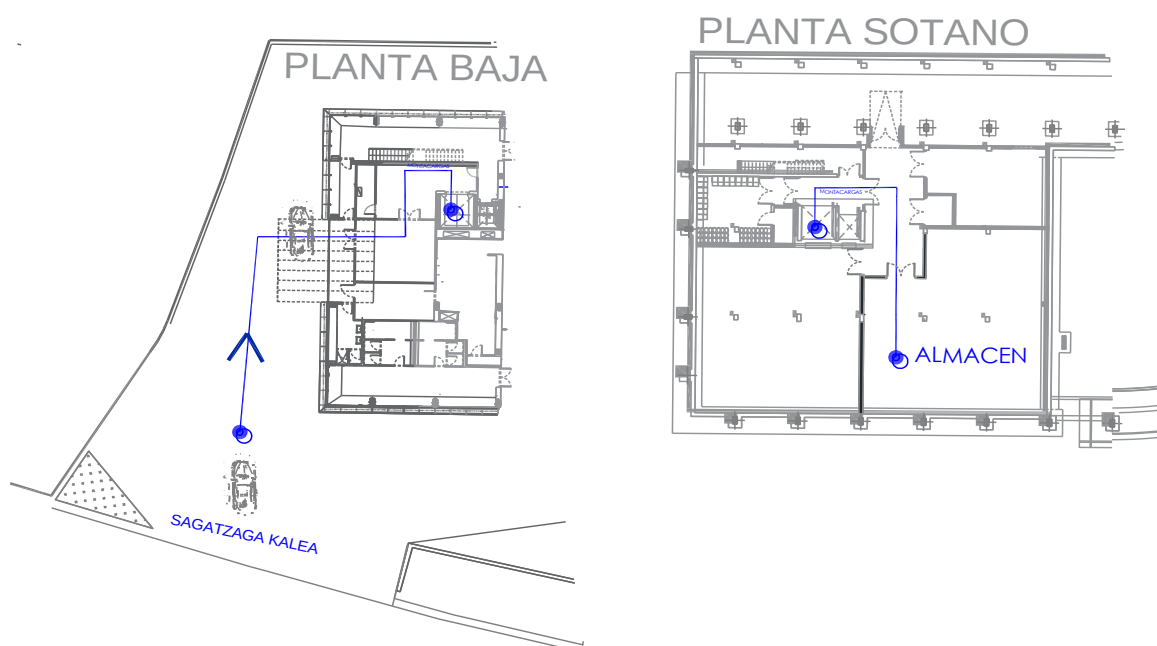
Una vez iniciados los trabajos tras la adjudicación, Fundación Cristóbal Balenciaga podrá requerir a la empresa adjudicataria la realización de muestras de los materiales

y acabados existentes, incluyendo muestras de pintura y, prototipos de cada tipología de armario (si así se solicitara).

Respecto a la instalación, hay que tener en cuenta que este se realizará con el mínimo de impacto sobre la actividad del museo por lo que se requerirá:

- Descarga: debe concentrarse en un único día (lunes).
- Traslados: deben planificarse para ser mínimos y no interferir en la marcha normal del museo
- Ruidos molestos: deben planificarse los trabajos para ser realizados antes de la apertura al público a las 11.00
- Residuos: deben planificarse los trabajos para ser realizados antes de la apertura al público a las 11.00
- Limpieza: se debe evitar ensuciar por tránsitos o transportes la zona pública del museo
- Personal: debe concentrarse en la zona de trabajo, utilizar un itinerario único de entrada y salida, y en general evitar el tráfico en la zona pública del museo.

En el siguiente plano se muestran los recorridos de acceso a la zona de montaje:



El de la convivencia con la actividad del museo y la conservación de las colecciones en los almacenes anexos, es un aspecto crítico para el éxito del montaje y debe de tenerse en cuenta en la metodología de trabajo, desde el packing de elementos, orden y secuencia de descarga, y organización del trabajo de montaje.

Previa coordinación y autorización del representante de la propiedad, el contratante podrá modificar, a su cargo, elementos constructivos y de instalaciones si así se estima oportuno.

Serán por cuenta del adjudicatario los trabajos de ayuda de albañilería y/o diferentes gremios necesarios para la adaptación/modificación de instalaciones y remate de todo tipo de labores realizadas en el montaje de mobiliario.

No podrán realizarse trabajos que den motivo a la ocultación de otros, antes de que estos sean examinados y aceptados por la dirección facultativa de la obra y/o el representante de la propiedad.

Serán por cuenta del adjudicatario las conexiones para la puesta en funcionamiento de todos los equipamientos, si así lo requirieran.

Para aquellas unidades que requieran anclaje, la empresa adjudicataria tendrá en cuenta la naturaleza del mismo y su soporte, responsabilizándose de garantizar la perfecta estabilidad, rigidez y solidez de estas unidades.

Cada uno de los módulos de mobiliario, equipamientos e instalaciones deberán ser testados, así como probado su funcionamiento, tras lo cual se llevará a cabo la certificación pertinente. Si algún o algunos elementos resultaran defectuosos, deberán ser retirados y reemplazados por elementos nuevos.

La empresa incluirá en su memoria técnica el equipo humano que dedicará en cada una de las fases de suministro, instalación, incluyendo número de personas, dedicación y capacitación. Igualmente, aportará todo tipo de maquinaria y material auxiliar que fuese preciso utilizar durante el desarrollo de los mismos.

La empresa adjudicataria se responsabilizará de todos los daños a terceros o de los daños que pueda sufrir el edificio, su infraestructura o acabados durante la instalación, colocación y transporte del material, siendo asimismo responsable de su reparación, por lo que deberá tomar las medidas de protección necesarias. Para ello deberá tener suscrita una póliza de seguro de acuerdo a lo indicado en el punto 20 de la Caratula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c. Limpieza

La empresa adjudicataria asumirá y se ocupará de:

- Examinar el espacio almacén con el fin de que quede en el mismo estado que lo encontró antes de comenzar el montaje. Al término de los trabajos, deberá retirar todo el material de desecho vinculado a los mismos y tratarlos según normativa ambiental correspondiente.
- Reparar cualquier desperfecto en el espacio derivado de las labores desarrolladas por la propia empresa adjudicataria. Para prevenirlo,

se protegerán pavimentos y todos aquellos elementos que pudieran sufrir cualquier alteración por la instalación del montaje.

- Velar para que el personal dependiente de la empresa adjudicataria y el de las empresas que intervengan en el proyecto respeten las normas de seguridad y mantenimiento exigidas habitualmente en el desempeño de estos trabajos y, en su caso, las exigidas por FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA.
- Mantener el orden y limpieza en el montaje mientras duren los trabajos.
- Realizar una limpieza en profundidad de todos los elementos suministrados, de forma que queden preparados para alojar las colecciones. En este sentido:
 - NO está permitido el uso de amoníaco como material de limpieza, ni de ningún producto que lo contenga en su composición.
 - La limpieza se debe realizar de forma suave y controlada, sin exceso de agua y sin productos que puedan ser perjudiciales en contacto o en suspensión.
 - Sólo está permitido el uso de aspiradores dotados de adecuados filtros de aspiración.
 - NO está permitido el uso de escobas. Siempre se utilizarán bayetas o recambios “atrapa polvo” o aspiradores como los descritos en el punto anterior.

d. Documentación

A la finalización del montaje, la empresa contratista deberá entregar un certificado indicando que todos los elementos constructivos y/o instalados respetan las especificaciones legales, reglamentos y la normativa vigente aplicable, así como lo estipulado en los Pliegos y en su documentación anexa.

Igualmente, deberá entregar adjudicataria deberá entregar la siguiente documentación:

- Planos de fin de instalación.
- Manual de mantenimiento. La empresa adjudicataria elaborará un manual donde se detallarán como mínimo las instrucciones necesarias para el funcionamiento y mantenimiento del mobiliario, recomendaciones sobre instrumentos o herramientas necesarias y productos a utilizar en las operaciones de limpieza, lubricación si es requerida, revisión de elementos móviles, etc.

- Listado en el que se registren todos los suministros utilizados, Ficha técnica de los mismos, indicando su referencia, marca, modelo, proveedor y datos de contacto para facilitar la reposición en caso necesario, así como costes de la misma.
- Manual de limpieza, donde se indicarán los tipos de productos a utilizar según cada elemento fabricado y/o suministrado.
- Los suministros tendrán identificados los riesgos de su utilización.

e. Recepción y validación del suministro

Una vez que la empresa adjudicataria termine la instalación emitirá una certificación del mobiliario entregado e instalado.

Por parte de la propiedad se realizará la revisión y validación de todos los elementos del equipamiento idoneidad y estado acabado de todos los elementos que componen el mobiliario, su funcionalidad y la correcta colocación de los elementos de armarios. Una vez validada la certificación se dará por recepcionada la instalación, pudiendo dar comienzo al periodo de garantía y se podrá emitir la correspondiente factura asociada tal y como establece en el punto 7 de la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

f. Mantenimiento y Garantía

El contratista deberá disponer de un servicio técnico postventa para la atención de las incidencias o modificaciones que requiera la instalación posteriormente a su entrega y recepción.

El tiempo de respuesta ante un aviso al servicio postventa, será como máximo de 48 horas.

El licitador incluirá en su oferta un plan de mantenimiento preventivo recomendado para el correcto funcionamiento de la instalación, tanto durante el periodo de garantía como posteriormente e indicará las acciones incluidas sin coste adicional dentro de la garantía y el precio del mantenimiento preventivo posterior.

En cuanto a la garantía, el suministro tendrá al menos 36 meses de garantía in situ en material y mano de obra. El contratista se hará cargo del mantenimiento, reparaciones o sustituciones que fueran necesarias para un correcto funcionamiento del material suministrado durante este periodo, que podrá ser ampliado por los licitadores.

Esta garantía será objeto de valoración según criterios objetivos dentro del sobre 3, por lo que toda la documentación sobre la misma deberá incluirse en dicho archivo, ya que la inclusión de dicha documentación en el Sobre nº2 conllevará la exclusión de la oferta.

Además, el contratista deberá garantizar el suministro de repuestos y elementos para ampliaciones y modificaciones durante un periodo mínimo de 2 años adicionales a la garantía ofertada.

g. Labores complementarias inherentes a la ejecución de los servicios reseñados

La empresa adjudicataria deberá llevar a cabo todas aquellas labores complementarias que se estimen necesarias para la realización del suministro, incluidas las referidas a PRL y coordinación empresarial.

Una semana antes del inicio del montaje, la empresa adjudicataria deberá aportar los documentos de Prevención de Riesgos y Coordinación empresarial que les serán solicitados por FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA a través de una plataforma en la nube de gestión documental para su validación. Cualquier retraso que se produzca en el plazo de finalización del servicio, causado por retraso en la aportación de documentación o – en su caso – su subsanación, se considerará imputable a la empresa adjudicataria y por tanto, susceptible de penalización. La validación de documentación por parte de FUNDACION CRISTÖBAL BALENCIAGA se realiza en 48h)

h. Residuos

El presente contrato incluirá la gestión de los residuos generados durante el suministro y montaje del mobiliario. En concreto, la empresa adjudicataria deberá gestionar todos los embalajes y materiales generados durante el montaje, no pudiendo depositarlos en las instalaciones de la propiedad.

i. Otros

El suministro de energía eléctrica a 230/400V correrá por cargo de la propiedad, así como la iluminación de la instancia afectada.

5. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo para la realización del suministro e instalación del mobiliario, incluyendo limpieza final es de 98 días naturales a contar a partir de la formalización del contrato.

El horario de los trabajos será de 8:00 a 17:00, de lunes a viernes. Estos horarios podrán ser modificados u ampliados en función de las necesidades siempre con la autorización de FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA y solicitándolo como mínimo 48 h de antelación

Todas las labores de descarga/entrega y carga/recogida se efectuarán respetando los horarios reservados para ello por FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA.

Los vehículos de gran tonelaje deberán coordinar su descarga adicionalmente con la autoridad competente del Ayuntamiento de Getaria.

6.- COORDINACIÓN

La empresa adjudicataria deberá designar un interlocutor del contrato que deberá coordinarse con el representante que Fundación Cristóbal Balenciaga – Cristóbal Balenciaga Fundazioa designe para la relación durante el tiempo de ejecución del contrato.

Se considera necesaria la permanente y estrecha colaboración entre el adjudicatario, a través del/de la coordinador/a designada al efecto, y FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA.

En relación con la ejecución del contrato y la consecución de los objetivos fijados a través del mismo, serán funciones del/de la coordinador/a las siguientes:

- Ostentar la representación de la empresa ante FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA.
- Coordinar la ejecución de los servicios contratados y poner en práctica las órdenes recibidas de FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA.
- Conseguir la eficiencia y la excelencia en el desarrollo de los trabajos.
- La resolución de los problemas que se pudieren presentar durante la vigencia del contrato.
- Asistir a las reuniones convocadas por FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA.
- Realizar cualquier otra labor similar que le sea requerida por FUNDACIÓN CRISTÓBAL BALENCIAGA.

Anexo **1:**
<https://www.dropbox.com/scl/fo/wh6rjhp2k1mx1b9dto8nk/h?rlkey=99pewr7c176l6auuyrq153v45&dl=0>